INSTRUCTIVO: IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE PROCESOS DE CONSERVACIÓN								
FECHA DE APLICACIÓN: 2015/01/08	CÓDIGO: IN.0130.35	VERSIÓN: 01	Página 1 de 2	2	EVE			
ELABORADO POR: Consultoría ICESI y Grupo de trabajo Biodiversidad	REVISADO POR: Coordinador grupo Biodiversidad		APROBADO Director (Dirección Ambiental)	POR: Técnico Técnica	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca			

1. OBJETIVO:

Priorizar las áreas que deben entrar en proceso de declaratoria como áreas protegidas

Nota: Este instructivo hace parte de las actividades 4 del PT.0130.02

2. **DEFINICIONES**

- Aspectos Ambientales: Incluye acciones que generan impactos positivos y negativos
- Bosque: comunidad biótica con predominio de árboles.
- Cuenca Hidrográfica: área de aguas superficiales o subterráneas, que vierten a una red hidrográfica natural con uno o varios cauces naturales, de caudal continuo o intermitente, que confluyen en un curso mayor, que a su vez puede desembocar en un río principal, en un depósito natural de aguas, en un pantano o directamente en el mar. La cuenca se delimita por la línea de divorcio de las aguas.
- Flora Silvestre: conjunto de especies e individuos vegetales, silvestres o cultivados, existentes en el territorio nacional.
- **Fauna Silvestre**: es el conjunto de especies animales que habitan en una región geográfica, que son propias de un periodo geológico o que se pueden encontrar en un ecosistema determinado.
- Recurso Hidrobiológico: Son todos los recursos genéticos, organismos o parte de ellos, poblaciones, o cualquier otro tipo de componente biótico que desarrollan todas sus etapas de vida en el agua y los cuales poseen valor o utilidad real o potencial para la humanidad
- Suelo: Capa superior de la tierra donde se desarrollan los vegetales; es un gran depósito de agua y nutrientes.
- Situaciones Ambientales: se define como la problemática que se desencadena como consecuencia de las acciones del hombre para el desarrollo, sobre los ecosistemas.

3. DESARROLLO

La aplicación de este instructivo es responsabilidad del Profesional Especializado – Coordinador Grupo de Biodiversidad.

- 1. Establece la unidad de análisis (DAR- mesa local del SIDAP, SIRAP, cuenca, ecosistema, municipio)
- 2. Identifica y caracteriza actores. Ver Instructivo IN.0130.13 "Caracterización de los Actores Sociales para la gestión de Situaciones Ambientales"
- 3. Realiza la convocatoria a los actores identificados.
- 4. Realiza reunión con actores para diligenciar complementar y validar la matriz de objetivos de conservación.

INSTRUCTIVO: IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE PROCESOS DE CONSERVACIÓN								
FECHA DE APLICACIÓN: 2015/01/08	CÓDIGO: IN.0130.35	VERSIÓN: 01	Página 2 de 2	2	EVE			
ELABORADO POR: Consultoría ICESI y Grupo de trabajo Biodiversidad	REVISADO POR: Coordinador grupo Biodiversidad		APROBADO Director (Dirección Ambiental)	POR: Técnico Técnica	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca			

- 5. Diligencia la matriz de objetivos de conservación con base en los resultados del procedimiento Caracterización de recursos naturales y priorización de situaciones ambientales.
- 6. Ubica mediante cartografía social los objetivos de conservación establecidos en los escenarios de concertación (utiliza como base cartografía que incluya la cobertura actual).
- 7. Sistematiza la información y elabora cartografía digital.
- 8. Determina procesos de conservación con base en la identificación de los puntos de mayor concertación de objetivos y criterios.
- 9. Desarrolla ejercicio de calificación o ponderación de procesos. Ver en el documento SIDAP 66 83 Ponderación de procesos.
- 10. Determina ruta a seguir para los procesos prioritarios. (Ver documento SIDAP 66 83). Si se trata de un área protegida continúa con el instructivo: IN.0140.04 declaratoria de áreas protegidas, IN.0140.05 registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) o IN.0140.06 el de formulación de planes de manejo para áreas de especial importancia ecosistemica.

4. ANEXOS

No aplica